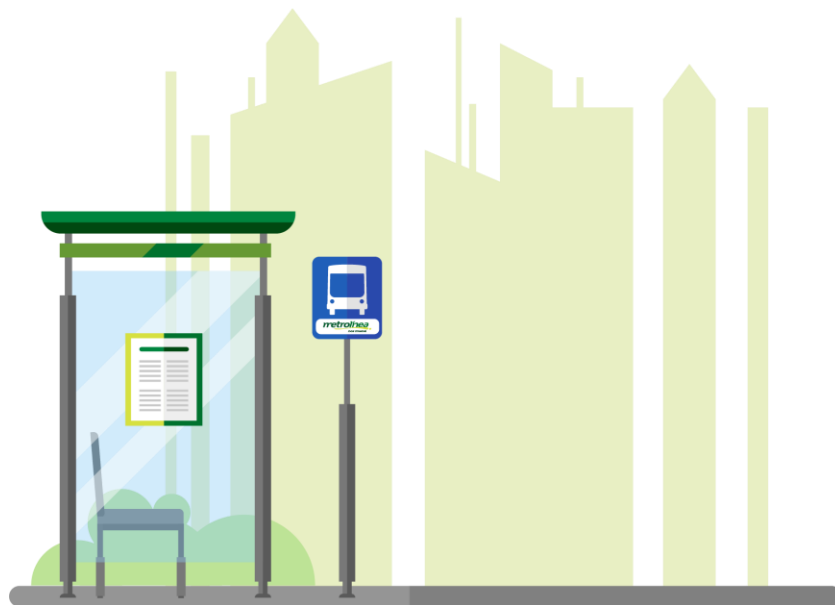


metrolínea nos mueve

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCION



SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024
Del 01 de abril al 30 de junio 2024

Lizeth Paola Meneses Zambrano
Jefe oficina de Control Interno

1. INTRODUCCION

Metrolínea S.A., adelanta dentro de sus procesos la consolidación y seguimiento del Plan de Acción Institucional, en los términos del artículo 74 de la ley 1474 del 2011, elaborados de conformidad con el Plan Estratégico y/o Plan de Desarrollo Municipal, integrados con los planes institucionales y estratégicos, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, aplicable a Metrolínea para la vigencia 2024, de conformidad al Decreto 612 del 4 de Abril del 2018. Este Plan de Acción fue adoptado mediante Acta No 01 del 31 de enero de 2024 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y adoptado mediante resolución 024 de enero 31 de 2024.

La importancia del seguimiento de los planes de acción institucional radica en que estos apuntan al cumplimiento de las metas establecidas por la administración central, de los proyectos planes y programas de inversión, y el fortalecimiento como institución.

2. OBJETIVO.

Realizar el seguimiento al plan de acción de gestión de Metrolínea S.A según decreto 612 de 2018 correspondiente al segundo trimestre de 2024, tomando como base las actividades, metas e indicadores formulados por los líderes de los procesos e identificar el porcentaje de cumplimiento correspondiente al 25% del trimestre, de tal manera que se pueda conocer el avance y realizar las recomendaciones a que haya lugar.

3. ALCANCE.

Verificar el cumplimiento de las actividades programadas y ejecutadas en el segundo trimestre 2024, a través de la revisión de las evidencias que soportan el desarrollo de las actividades ejecutadas planteadas en cada Plan de acción: Plan Estratégico de Talento Humano, Plan Anual de Vacantes, Plan Institucional de Capacitación, Plan de Bienestar Social e Incentivos y Plan Anual de Seguridad y Salud del Trabajo, Plan Institucional de Archivos, Plan para la Implementación de la Estrategia de Gobierno Digital Seguridad y Privacidad de la Información, Plan Tratamientos Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información – Seguridad Digital, Plan Anual de Adquisiciones, Plan Estratégico de Tecnologías de Información y las Comunicaciones – PETI.

4. ANÁLISIS DE LA ENTIDAD

METROLÍNEA, es una sociedad por acciones, constituida entre entidades públicas del orden municipal, de la especie de las anónimas, vinculada al Municipio de Bucaramanga, creada conforme a la Ley Colombiana y regida en lo pertinente por las disposiciones legales aplicables a las empresas industriales y comerciales del Estado.

5. ROLES Y RESPONSABILIDADES.

El cumplimiento de los Planes de Acción determinado para la presente vigencia, tiene carácter obligatorio para todos los jefes de dependencia, funcionarios y demás en sus etapas de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación dentro del ejercicio de los procesos establecidos por la entidad;

facilitando la retroalimentación de las actividades, la toma de decisiones y la reorientación de las acciones para garantizar el logro de los resultados previstos.

Los jefes de dependencia deberán evaluar el grado de avance y cumplimiento del Plan de Acción mediante el enfoque basado en evidencia, tomar las decisiones correspondientes, proporcionar y ejecutar las orientaciones, lineamientos y acciones pertinentes en aras de garantizar el logro de los resultados establecidos.

De acuerdo a las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993 y al rol que desempeña la oficina de Control Interno se realizó el seguimiento a los planes de acción, verificando el cumplimiento de las metas y consolidando los soportes que evidencian el nivel de ejecución del plan de acción formulado.

6. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS.

Para verificar el seguimiento al cumplimiento de las metas correspondiente al periodo del 01 de abril 30 de junio de 2024, se toma el consolidado generado por la Oficina de Planeación de Metrolínea, quien verifica las evidencias y lo publica firmado junto con el Gerente en la página web de la entidad.

Este Plan de Acción está consolidado con las metas del Plan de Desarrollo Municipal, planes de Acción MIPG y Plan de Acción Institucional, que se compone de 33 metas y 50 actividades en total, para el segundo trimestre se realizó seguimiento a 47 actividades, en esta oportunidad se analiza por meta propuesta; es así, que se evalúa de manera consolidada todas las metas de acuerdo con lo aprobado en el Plan de Acción para la actual vigencia.

Este análisis se realiza con base al seguimiento realizado por la oficina de Planeación de Metrolínea quien conserva las evidencias del avance al cumplimiento de las metas por parte de cada uno de los diferentes responsables.

Las recomendaciones descritas en el informe se realizan desde el rol de liderazgo estratégico con enfoque hacia la prevención y evaluación de la gestión del riesgo y no tiene otro fin que el de sugerir a la entidad, buenas prácticas y acciones de mejora que pueden ayudar a evidenciar de manera efectiva el cumplimiento de las metas de acuerdo a lo establecido en los indicadores, contribuyendo de esta manera a un proceso de mejora continua institucional.

A continuación, se presenta el seguimiento correspondiente al segundo trimestre de 2024 por oficina analizando cuantas metas cumplen durante el segundo trimestre, teniendo en cuenta su porcentaje de ejecución y avance de cumplimiento del 100% y un acumulado anual del 50% en el trimestre, por lo que se analiza cuantas de manera parcial y cuantas, con cero cumplimientos, y cuál es el cumplimiento acumulado en la vigencia.

CUMPLIMIENTO POR OFICINAS

OFICINA	# Actividades Vigencia 2024	Actividades cumplimiento total	Actividades Cumplimiento parcial	Actividades cero (0) cumplimiento	cumplimiento 2do trimestre 2024
Dirección Administrativa	5	3	2	-	41%
Gestión Comercial y Mercadeo	8	2	5	1	26%
Área de Prensa y Comunicaciones	5	5	-	-	50%
Dirección de Operaciones	12	6	1	5	28%
Planeación – Sistemas de Gestión – Planeación Financiera	8	4	3	1	50%
Cultura Ciudadana	2	1		1	25%
Secretaria General – Talento Humano	5	-	5	-	31%
Control Interno	2	2	-	-	50%
TOTAL	47	23	16	8	38%

El cumplimiento total del segundo trimestre, corte al 30 de junio 2024 fue del **38%**, lo cual corresponde a las actividades ejecutadas de tipo parcial y total; cabe mencionar que las actividades catalogadas en cero cumplimientos se irán desarrollando en el transcurso de los dos trimestres restantes, o en el cumplimiento de la actividad principal de la cual dependen las subsiguientes.

El área con cero cumplimientos al corte de este informe es Dirección de Operaciones, planeación financiera, área de recursos físicos, mercadeo y cultura ciudadana con ocho actividades por desarrollar las cuales se encuentran bajo su responsabilidad y al momento del seguimiento no se observaron avances a las actividades a realizar: a continuación, se relacionan las actividades pendientes por realizar:

ACTIVIDADES CON CERO (0) CUMPLIMIENTO

OFICINA	META	ACTIVIDADES A REALIZAR	SEGUIMIENTO
Dirección Planeación	Solicitar a la Alcaldía de Bucaramanga implementar un proyecto de tarifa diferencial para incentivar la demanda de usuarios otorgando subsidio del 50% del valor del pasaje, dirigido a estudiantes, adulto mayor, personas en condición de discapacidad, deportistas, artistas y veteranos de las fuerzas militares.	Realizar la solicitud de implementación de aplicación de tarifas diferenciadas ante el nuevo operador de recaudo	Se está a la espera de los trámites legales que se deben realizar a través de la Secretaria de Hacienda Municipal para la implementación del proyecto de la tarifa diferencial
Dirección de Operaciones	Contrato Mantenimiento de Instalaciones, Realizar seguimiento y control a los contratos de mantenimiento correctivos y preventivos de la infraestructura del sistema: Contrato de Mantenimiento Puertas de vidrio del SITM	Realización el proceso precontractual de licitación contratación directa.	No se evidencian actividades realizadas para esta acción.
		Ejecución del contrato, recibido a satisfacción del supervisor del contrato y suscripción del acta de finalización	No se evidencian actividades realizadas para esta acción.
		Realización el proceso precontractual de licitación contratación directa.	No se evidencian actividades realizadas para esta acción.

	Contratar las obras para realizar la adecuación de las estaciones deterioradas pertenecientes al SITM	Ejecución del contrato, recibido a satisfacción del supervisor del contrato y suscripción del acta de finalización	No se evidencian actividades realizadas para esta acción.
	Gestionar los recursos para realizar la consultoría de los estudios financieros, tecnológicos, técnicos y legales.	Realización el proceso precontractual	Realización el proceso precontractual
Cultura Ciudadana	Construir e implementar un protocolo de prevención, atención y sanción a violencias basadas en género en el sistema integrado de transporte masivo SITM Metrolínea.	Aprobación del protocolo en comité institucional de gestión y desempeño.	Una vez se cuente con el documento elaborado y con la aprobación y visto bueno del Ministerio de Transporte, se presentará al Comité Institucional para su aprobación y publicación
Gestión Comercial y Mercadeo	Gestionar nuevos puntos en la línea de negocios de arriendo de espacios y zonas comunes.	Implementar 3 clientes	Continuamos a la espera de la decisión que se tome de la respectiva propuesta.

Es necesario que la dirección de Operaciones, dirección Administrativa y planeación evalúen las causas del avance en cero en las actividades relacionadas en el cuadro anterior para que se generen las acciones pertinentes para lograr un avance del 100% antes del próximo seguimiento por parte de esta oficina.

ACTIVIDADES CON CUMPLIMIENTO PARCIAL

OFICINA	META	ACTIVIDADES A REALIZAR	% DE AVANCE	SEGUIMIENTO
Dirección Administrativa	Efectuar el seguimiento periódico al Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2024.	Seguimiento al avance ejecución Plan Anual de Adquisiciones	30%	Durante el segundo trimestre de 2024, la ejecución del plan anual de adquisiciones se promedia en un 30% de ejecución de su totalidad, esto debido a la situación legal y financiera por lo que está atravesando la entidad, por lo anterior solo se ha ejecutado lo estrictamente primordial según las necesidades urgentes de funcionamiento de la entidad.
	Realizar inventario general anual de la entidad (Inicio y final de la vigencia) para el control de los bienes muebles e inmuebles.	Realizar inventario general anual de la entidad (Inicio y final de la vigencia) para el control de los bienes muebles e inmuebles.	25%	Se dio inicial al conteo físico de los bienes muebles, inventario de CLOBI, bienes devolutivos de la entidad, con la colaboración del personal de las diferentes áreas. Se espera el informe final para el mes de septiembre. De igual manera la oficina de control interno realizo la auditoria de inventario, dejando recomendaciones en el informe final.
Dirección de Planeación	Solicitar a la Alcaldía de Bucaramanga implementar un proyecto de tarifa diferencial para incentivar la demanda de usuarios otorgando subsidio del 50% del valor del pasaje, dirigido a estudiantes, adulto mayor, personas en condición de discapacidad, deportistas, artistas y veteranos de las fuerzas militares.	Realizar la gestión de los recursos ante la Alcaldía de Bucaramanga	30%	Dentro de las metas aprobadas en el Plan de Desarrollo esta la siguiente: Movilizar 80.000 pasajeros con la tarifa diferencial a la población vulnerable (acuerdo 030 de 2022) para el acceso al sistema integrado de transporte público. Teniendo en cuenta que la Meta esta asignada para ser ejecutada a través de la secretaria de Hacienda, se encuentra en la espera de resolver la situación Jurídica y Financiera de Metrolínea S.A. con el fin de tomar acciones para su implementación.

	Ejecución del Plan de Trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y su cronograma para la vigencia 2024	Ejecución del Plan de Trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	42%	De acuerdo al seguimiento realizado al Plan Anual de Trabajo SG-SST 2024, del total de las 180 actividades programadas en la vigencia 2024 se han ejecutado 75 lo que equivale a un 42% con corte a 30 de junio de 2024. Las actividades no realizadas serán reprogramadas para el siguiente periodo.
	Ejecución de las actividades establecidas en los programas ambientales del SGA para la vigencia 2024	Ejecución del Plan de Trabajo del SGA	48%	
	Brindar asesoría y acompañamiento a los líderes de proceso en la aplicación de la política de administración de riesgos de la entidad y la elaboración de los mapas de riesgos, así como para la construcción del Plan Anticorrupción con todos sus componentes de acuerdo a las directrices del DAFP.	Monitoreos al PAAC y Mapas de Riesgos 2024	33%	
Talento Humano	Ejecución del Plan Estratégico de Talento Humano para la vigencia 2024	Ejecución del Plan Estratégico de Talento Humano	45%	Se inicio la ejecución de las actividades programadas correspondientes a las rutas establecidas en el Plan Estratégico, de acuerdo a las dimensiones de MIPG. Lo anterior con el apoyo de la ARL, Caja de compensación y el SG SST, se encuentran en la búsqueda de recursos para dar cumplimiento al plan estratégico de talento humano.
	Ejecución del Plan Institucional de Formación y Capacitación para la vigencia 2024	Ejecución del Plan Institucional de formación y capacitación	22%	Se inicio la ejecución de las actividades programadas correspondientes a las rutas establecidas en el Plan Estratégico, de acuerdo a las dimensiones de MIPG. Lo anterior con el apoyo de la ARL, Caja de compensación y el SG SST, se encuentran en la búsqueda de recursos para dar cumplimiento al plan de Capacitación.
	Ejecución del Plan Institucional de Bienestar Social, Estímulos, Incentivos y Reconocimientos para la vigencia 2024.	Ejecución del Plan Institucional de bienestar social, estímulos, incentivos y reconocimientos	45%	Se inicio la ejecución de las actividades programadas correspondientes a las rutas establecidas en el Plan Estratégico, de acuerdo a las dimensiones de MIPG. Lo anterior con el apoyo de la ARL, Caja de compensación y el SG SST, se encuentran en la búsqueda de recursos para dar cumplimiento al plan de Bienestar Social, Estímulos, Incentivos y Reconocimiento.
	Realizar inducción en gerencia pública para el gerente y directivos de la entidad.	Jornada de inducción para gerentes públicos con la ESAP y/o cualquier entidad pública	10%	Se cuenta con la necesidad de realizar la inducción en el tema de Gerencia Publica lo cual no se ha concretado por la situación financiera de la entidad.
	Fomentar desde la Alta Dirección espacios de participación para todo el personal, para armonizar los valores del servicio público con los códigos de ética institucional, implementar jornadas de difusión y herramientas pedagógicas para desarrollar el hábito de actuar de forma coherente con ellos.	Jornadas de difusión y herramientas pedagógicas para desarrollar el hábito de actuar de forma coherente con el código de integridad a los servidores públicos y/o contratistas	35%	Desde el área de Talento Humano en la reinducción se entregó la información de los principios y valores que caracteriza a los funcionarios públicos teniendo en cuenta el Código de Integridad, así mismo se socializo el Manual de Convivencia que unido al Código y la Política de Integridad buscan generar la conciencia y compromiso de los funcionarios para mejorar las relaciones laborales

Gestión Comercial y Mercadeo	Gestionar nuevos puntos en la línea de negocios de arriendo de espacios y zonas comunes.	Llevar a cabo 30 visitas comerciales para el logro del objetivo.	23%	De las 30 visitas comerciales programadas se han realizado tres visitas; Por lo que se recomienda realizar visitas comerciales presenciales y a través de medio digital con el fin de lograr el objetivo propuesto.
	Gestionar nuevos puntos en la línea de negocios de arriendo de espacios y zonas comunes.	Correos de gestión a posibles clientes	37%	Si bien se ha realizado gestión y se envió propuesta a las tiendas D1 no se evidencian mas gestiones durante el primer semestre de la vigencia 2024.
	Gestionar alianzas de canje de servicios con entidades públicas o privadas	Envío de propuestas y presentaciones trimestrales con el objetivo de fidelizar a los usuarios del sistema.	25%	Durante el semestre se presentaron dos propuestas a la Fundación Filarmónica de Santander y a la Cooperativa de servicios de reciclaje COOPSEREC que a la fecha no han dado respuesta.
	Gestionar ingresos por concepto de recolección de residuos sólidos generados por la entidad y el SITM	Envío de 10 propuestas a las diferentes entidades o asociaciones recolectoras de residuos.	10%	A la espera que se de viabilidad con la Cooperativa de servicios de reciclaje COOPSEREC donde se pretende gestionando ingresos por concepto de recolección de residuos sólidos generados por la entidad y el SITM, en donde se proyecta llevar a cabo una alianza estratégica Comercial.
	Gestionar la concesión de las diferentes baterías sanitarias que se encuentran dentro de las estaciones del sistema	Envío de 10 invitaciones a las diferentes fundaciones de Bucaramanga y su área metropolitana con el objeto de administrar y mantener en buen estado las baterías sanitarias ubicadas en las estaciones del sistema.	10%	Se realizo visita a los diferentes Portales el 29 de abril para la comercialización de los baños, pero debido al poco flujo de pasajeros no han aceptado la propuesta para dicho proceso. Se ha enviado una sola propuesta.

7. RECOMENDACIONES.

- En cumplimiento a los cuatro (4) procesos, cada uno con su plan de acción, centrado en cincuenta (50) actividades coherentes, coordinadas y cohesionadas que constituyen entre si un instrumento dinámico que orientará la política de gestión de Metrolínea S.A; estas actividades se desarrollan con sus respectivos indicadores, metas, y responsables, con corte a 30 de junio de 2024 el nivel de ejecución de dicho plan es del , teniendo en cuenta que se está analizando el segundo trimestre equivalente al 25% y un consolidado del 50% del año 2024.
- El documento Plan Estratégico de Talento Humano que se encuentra publicado en https://metrolínea.gov.co/v3.0/sites/default/files/plan_estrategico-vacantes_y_prvision_recursos_talento_humano.pdf no contiene el plan de acción que permita identificar las actividades programadas para la vigencia 2024, por lo que se recomienda realizar un cronograma de las actividades a realizar de dicho plan. Por otra parte, se sugiere aplicar un mecanismo de evaluación que permita identificar el impacto que tienen las actividades propuestas respecto al objetivo que se espera alcanzar con cada una de ellas.
- Las actividades del Plan Estratégico de Talento Humano no se encuentran cuantificadas, lo que dificulta la medición y seguimiento al mismo; por lo que se recomienda cuantificar el

Nit.830.507.387-3

numero de actividades a realizar en el Plan Institucional de Capacitación con el propósito de facilitar el seguimiento y medición de avance de esta actividad.

- Tener en cuenta en la Construcción del Plan Institucional de Capacitación la fijación de indicadores, numero de actividades o referentes que permitan y faciliten el seguimiento y medición de la ejecución para cada una de las actividades programadas, igualmente los cambios que se generen durante la ejecución cuenten con la debida aprobación y sean puestos en conocimiento de las partes interesadas.
- El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI que se encuentra publicado en https://metrolinea.gov.co/v3.0/sites/default/files/plan_estrategico_de_tecnologias_de_la_informacion_y_las_comunicaciones-peti.pdf no contiene el plan de acción que permita identificar las actividades programadas para la vigencia 2024, por lo que se recomienda realizar un cronograma de las actividades a realizar de dicho plan. Por otra parte, se sugiere aplicar un mecanismo de evaluación que permita identificar el impacto que tienen las actividades propuestas respecto al objetivo que se espera alcanzar con cada una de ellas. De igual manera sucede con los planes (Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la información, Plan de Seguridad y Privacidad de la Información)
- Se sugiere evaluar la formulación de los indicadores del plan de acción, evidenciando que algunos indicadores no cumplen con las especificaciones de un indicador los cuales deben ser medibles y cuantitativos para medir el comportamiento del proceso y el desempeño de la entidad.
- Se recomienda a cada uno de los líderes de los diferentes procesos, un mayor compromiso para que las evidencias sean entregadas dentro de los tiempos establecidos en el proceso, y de esta manera no generar demoras en la continuación del proceso y seguimiento al plan de acción.
- Cabe advertir a los responsables de las diferentes metas, que su incumplimiento en la entrega de la información oportuna, como el no cumplimiento en la ejecución de las diferentes metas bajo su responsabilidad, acarrea consecuencias de tipo disciplinario.

Este informe será reenviado a los correos institucionales de cada uno de los responsables de los diferentes procesos, e igualmente será publicado en la página web de Metrolínea, para que, como **PRIMERA Y SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA**, se generen acciones para el cumplimiento de sus metas. Igualmente será socializado por este mismo medio en el próximo Comité Institucional de Gestión y Desempeño.


LIZETH RAOLA MENESES ZAMBRANO
Jefe Oficina de Control Interno.

Elaboró: Lizeth Meneses Zambrano / Jefe de Control Interno